

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio de cognición número 544/1996, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don José Ayudarte Granados.

Primera subasta: Día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar, sita en la urbanización Monte de los Almendros, término de Salobreña (Granada), sobre la parcela N-1.017, finca número 6.915, valorada en 8.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.851.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 995/1992, seguidos a instancias de La Caixa, con beneficio de justicia gratuita, contra don José Fernández Gómez.

Tercera subasta: Se celebrará el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Piso primero A, en planta segunda de pisos, del edificio en Maracena (Granada), conjunto residencial «Casería del Conde» y tiene como anejo la cochera número 35, finca número 7.605, valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.853.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a las horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describe, acordadas en los autos de hipoteca mobiliaria número 201/1999, seguidos a instancias de «C. M. Bussinesmur, Sociedad Limitada», contra don Francisco Huertas Aguado, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de dicha tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la subasta en tercera subasta.

Qu los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, o, por causa de fuerza mayor, no se pueda celebrar, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente, sirviendo el presente de notificación en forma para el caso de que en la finca hipotecada no se hallare nadie.

Bien objeto de subasta

Vehículo automóvil marca «Jaguar», modelo XJR 4.0, matrícula GR-9707-AJ. Valorado en 9.735.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.164.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 493/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispano-

americano, contra don Gerardo Castilla Franco, don Gerardo Castilla Alcoba, doña Nieves Franco Ariza y doña Yolanda Castilla Franco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740001749395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 1.522 del Ayuntamiento de las Gabias, del Ayuntamiento de las Gabias Grande, al folio 167, tomo 1.021 del archivo. Libro 104 de Gabia Grande. Casa sita en Gabia Grande, se identifica como situada en calle San Francisco, 10; con una superficie edificada en planta baja de 72 metros cuadrados y el resto de 78 metros cuadrados destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Finca registral número 2.037. Rústica, parcela de tierra de riego en el pago del «Picón», término de Gabia Chica; con cabida de 19 áreas 11 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, obrante al folio 78, tomo 1.156, del archivo. Libro 20 de Gabia Chica.

Tasada en 900.000 pesetas.

Finca registral número 2.038. Rústica, parcela de tierra en el pago del «Picón», término de Gabia Chica; de cabida 2 áreas 30 centiáreas. Actualmente forma parte de la finca antes descrita. Del Ayuntamiento de Las Gabias, antes 993 del Ayuntamiento de Gabia Chica, obrante al folio 80 del tomo y libro 1.156, 20, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tasada en 100.000 pesetas.

Finca registral número 2.039. Rústica, parcela de tierra de riego en el pago del «Picón», término de Gabia Chica; de cabida 2 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, obrante al folio 171, del tomo y libro citados.

Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—28.034.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Walter Nordmann y doña Margot Nordmann, contra «Parque del Sol Beach Club y Tennivest, Limited», en el que, por resolución de esta fecha, de ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000015013994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Apartamento, en «Conjunto Residencial Parque de Sol», playa de Fañabe, Adeje. Finca número 15.896, folio 84, tomo 829 del archivo, libro 168. Valor: 8.350.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 17 de junio de 1999.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—27.962.

HUELVA

Edicto

Doña María Dolores Martín Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de quiebra 119/95, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, a pública subasta, el próximo día 30 de julio, a las doce horas, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará, por un precio mínimo de 374.482.575 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1922 0000 53 0119 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio mínimo, no aceptándose entrega de dinero, en metálico o cheques.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta las once treinta horas del día 30 de julio, como fecha tope de presentación, se harán las ofertas en plicas cerradas, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente y aperturándose las plicas treinta minutos después de dicho plazo.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Calle Plus Ultra, número 8, de Huelva, finca 22.125, tomo 860, folio 110, libro 351 del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Dado en Huelva a 2 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Martín Muñoz.—El Secretario.—29.189.

JACA

Edicto

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 15/1999, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Labarta, contra don Luis Bárcenas Sanabre, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas del bien hipotecado que se reseñará habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de septiembre de 1999; segunda subasta, el día 25 de octubre de 1999, y tercera subasta, 22 de noviembre de 1999, todas ellas a las trece horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho tipo. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con

anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta del Juzgado número 1992 del Banco Bilbao Vizcaya, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado a que se refiere la condición segunda, presentándolo en la Secretaría. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Sirva el presente para, en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores, dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos coincidiesen con día festivo la subasta se celebrará en el día siguiente hábil.

Descripción del bien objeto de la subasta y su valor:

Urbana, apartamento sito en edificio «Leire», bloque 2, letra E, primera planta, en Candanchú, término municipal de Aisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.044, libro 22, folio 188, finca 1.978. Valorada en 7.207.000 pesetas.

Y para dar cumplimiento a lo acordado y se procede a la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Jaca a 22 de junio de 1999.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario.—28.126.

LALÍN

Edicto

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo número 6/1995, seguidos a instancia de «Mercedes Benz Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Blanco Mosquea, contra «Construcciones González y Varela, Sociedad Limitada», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de octubre de 1999, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.